

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA: "RUTA SOLIDARIA DE PREMIOS"

El presente documento regula las condiciones, mecánica y restricciones de la campaña comercial "**Ruta Solidaria de Premios**" (en adelante, "La Campaña"), organizada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coomuldesa. La participación en La Campaña implica el conocimiento y la aceptación total de las presentes bases por parte de los asociados y los Corresponsales participantes.

### 1. Vigencia de la Campaña

La Campaña tendrá una duración de tres (3) meses, iniciando el **19 de mayo de 2026** y finalizando el **18 de agosto de 2026**, o hasta agotar la existencia de los kits de premios disponibles en stock, lo que ocurra primero.

### 2. Ámbito Territorial y Participantes

- **Cobertura:** Aplica a nivel global en la totalidad de la red de los sesenta y ocho (68) Corresponsales Solidarios autorizados por Coomuldesa.
- **Participantes:** Podrán participar todos los asociados de Coomuldesa que realicen sus operaciones financieras a través de la red de corresponsales.

### 3. Condiciones de Monto y Operaciones Válidas

Para que una operación sea válida y otorgue el derecho a recibir sellos en la tarjeta física, debe cumplir con las siguientes condiciones:

- El monto mínimo por cada transacción debe ser igual o superior a **cincuenta mil pesos (\$50.000 COP)**.
- **Transacciones Básicas (Consignaciones y Pagos):** Otorgan un (1) sticker en la tarjeta.
- **Transacciones de Valor (Retiros):** Otorgan dos (2) sticker en la tarjeta.

### 4. Mecánica de la Campaña para Asociados

1. **Bono de Bienvenida:** Al realizar la primera transacción, el corresponsal entregará al asociado una tarjeta física que contendrá dos (2) sticker como incentivo de bienvenida.
2. **Acumulación:** Cada vez que el asociado realice una transacción válida, deberá presentar obligatoriamente su tarjeta física en el punto de atención para que el corresponsal proceda a colocar el(os) sticker correspondiente.
3. **Estructura del Cartón:** La tarjeta física cuenta con veinticinco (25) espacios para llenar. A medida que el asociado complete los niveles requeridos, podrá redimir los premios establecidos.

### 4. Plan de Premios e Incentivos (Catálogo de Detalles)

La redención de los obsequios se realizará de acuerdo con los siguientes niveles de puntos acumulados:

| Nivel de Puntos | Detalle / Obsequio Entregado  |
|-----------------|---|
| 5 puntos        | Lapicero + Llavero institucional.   |
| 10 puntos       | Bolsa ecológica plegable Coomuldesa + Abanico <b>O</b> Set de manicure Venus. |
| 15 puntos       | Manicartera <b>O</b> Alcantía "Coomuldillo".                                  |
| 25 puntos       | Sombrilla <b>O</b> Reloj institucional.                                       |

**⚠ Nota importante:** La entrega de los obsequios está sujeta a la disponibilidad del inventario en cada corresponsal ("hasta agotar existencias"). Los premios no son canjeables por dinero en efectivo, ni por otros servicios de la cooperativa.

### 5. Dinámica e Incentivos para los Corresponsales (El Motor)

El Corresponsal actuará como promotor proactivo de La Campaña y contará con un sistema de metas por kit bajo las siguientes condiciones:

- **Premio por Activación:** Por cada veinte (20) tarjetas de sellos debidamente diligenciadas que el corresponsal reciba de los asociados y entregue a la cooperativa para su respectiva auditoría, se le otorgará una manicartera institucional. Si la entrega supera las veinte (20) tarjetas, recibirá un reloj Coomuldesa.
- **Reconocimiento "Punto Estrella":** El corresponsal que registre el mayor volumen de transacciones durante el trimestre de la campaña recibirá un distintivo físico (placa de acrílico) que lo acreditará como "Corresponsal Excelente".

### 6. Obligaciones del Corresponsal en el Punto de Atención

Para garantizar la transparencia y el éxito de La Campaña, el corresponsal se compromete a:


1. Mantener visible en el mostrador el hablador informativo de la "Zona de Premios".
2. Exhibir el "Kit de Muestra Física" de los premios de manera visible al público, aclarando que no están para entrega directa sino para fines ilustrativos de acumulación.
3. Entregar la tarjeta desde la primera transacción explicando proactivamente los beneficios del programa al asociado.

### 7. Restricciones y Disposiciones Finales

- Las tarjetas son personales e intrasferibles. No se realizarán unificaciones de stickers de diferentes tarjetas pertenecientes a distintos asociados.
- En caso de pérdida, daño o enmendadura de la tarjeta, Coomuldesa no se hace responsable de la reposición de los puntos acumulados previamente.

- Coomuldesa se reserva el derecho de auditar las transacciones y anular las tarjetas en las que se sospechen prácticas fraudulentas o fraccionamiento artificial de transacciones para alterar la acumulación de puntos.
- Cualquier situación no prevista en los presentes Términos y Condiciones será resuelta de manera exclusiva por el Área Comercial de Coomuldesa.

Se firma y publica para constancia de la red de oficinas y corresponsales a los 19 días del mes de abril de 2026.



**Maritza Alvarez**  
Gerente Comercial